Petropar GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 13 de setiembre de 2021
DOC Nº 854/2021

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL", ID N° 393.915,** a fin de remitir las respuestas a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

COMENTARIOS:SE REITERA A- El permiso remitido refiere a regularización de "tinglado y proyecto de caseta" el cuál no guarda relación con el llamado, construcción de muralla perimetral.- B- Precio referencial, si bien la convocante manifiesta que utilizó el promedio de las cotizaciones recibidas junto con los datos de la revista Mandúa, en el anexo no se verifica el monto obtenido, igual se procedió a verificar el mismo realizando la sumatoria de los 4 montos utilizados dividiendo con el total y nos arroja un resultado diferente al que se consignó en el SICP como precio referencial por lo que solicitamos subsanar o explicar la metodología utilizada para alcanzar a dicho monto.-

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se verifica como se realizó el cálculo de la metodología utilizada en el dictamen de precios referenciales
Descripción: En el Dictamen de precios referenciales no se observa el detalle del análisis realizado para la obtención del precio, se solicita indicar en dicho dictamen la metodología y el cálculo utilizado para la obtención de los mismos.

RESPUESTA:
En la página 2 del Dictamen DOC N° 106/2021 se observa la metodología realizada para la obtención de precios. Los datos numéricos se utilizados para el cálculo se encuentran contenidos en el Anexo 1, se adjunta el Anexo 1 correcto y subsanado adjunto con el Dictamen. Se aclara que en el Anexo 1 los precios unitarios referenciales son los que se observan en el cuadro y la sumatoria de estos no implica el monto total del llamado. Pero los precios unitarios son los correctos, determinándose por promedio de las cotizaciones recibidas junto con los datos de la revista Mandúa. Se puede verificar que los unitarios son los correctos. Se adjunta un complementario al Anexo 1 en la cual se puede notar los precios unitarios por las cantidades.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remiten autorizaciones
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

RESPUESTA:
Modificado y subsanado en el SICP.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones